

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0954-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 3 de mayo de 2020.



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuarenta y uno (41) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria N° 39 de Consejo Universitario, del 14.FEB.2020, tomado conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 33 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0220-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, en todas sus partes, las siguientes 33 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Resolución Rectoral N° 0022-2020-UNHEVAL**, del 09.ENE.2020, que resolvió ENCARGAR a partir de la fecha, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Deporte de Alta Competencia, de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia al Lic. ORLANDO EDMUNDO PASTRANA Y DÍAZ; asimismo, NOTIFICAR al Lic. ORLANDO EDMUNDO PASTRANA Y DÍAZ, la Resolución Consejo Universitario N° 0760-2019-UNHEVAL, a efectos de tener conocimiento de lo dispuesto en el numeral 1.9 del citado acto administrativo, por el cual se incorporó el artículo 383° - A del Reglamento General de la UNHEVAL.
2. **Resolución Rectoral N° 0057-2020-UNHEVAL**, del 17.ENE.2020, que aprobó el *Plan Anual de Contrataciones "PAC - 2020" de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, presentado por la Dirección General de Administración, conforme se detalla en el anexo en tres (03) folios, adjuntados en dicha resolución.
3. **Resolución Rectoral N° 0060-2020-UNHEVAL**, del 20.ENE.2020, que concedió licencia por motivos personales, a cuenta de vacaciones, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, los días 21, 22, 23 y 24 de enero de 2020; encargando las funciones al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
4. **Resolución Rectoral N° 0063-2020-UNHEVAL**, del 20.ENE.2020, que aprobó la *Directiva N° 001-2020-UNHEVAL-DIGA-UT*, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS FONDOS FIJOS PARA EL MANEJO DE CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN" DE HUÁNUCO, para el ejercicio fiscal 2020, en Anexa y que forma parte de la presente Resolución, propuesto por la Unidad de Tesorería.
5. **Resolución Rectoral N° 0067-2020-UNHEVAL**, del 21.ENE.2020, que suspendió las vacaciones, a partir del 02 al 30 de enero de 2020, a los docentes miembros del Tribunal de



Handwritten signature of the Rector and the Secretary General.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0954-2020-UNHEVAL

-2-

Honor Universitario de la UNHEVAL, siendo los siguientes profesionales: Dr. Florencio ESPINOZA HUERE, Presidente; Dra. Enit Ida VILLAR CARBAJAL, Miembro; Mg. Alejandro Máximo LIZANA ZORA, Miembro.

6. **Resolución Rectoral N° 0071-2020-UNHEVAL**, del 22.ENE.2020, que suspendió las vacaciones a los siguientes docentes miembros de la Comisión de Contrato de Docentes y Jefes de Prácticas para el año académicos 2020-I, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a partir del 08 al 17 de enero de 2020, por obedecer a la necesidad institucional:

DOCENTE	FUNCIÓN ESPECÍFICA
Dra. Ana Maria MATOS RAMÍREZ	Directora de Departamento Académico de las EP de Ingeniería Civil y Arquitectura
Ing. Jorge ZEVALLOS HUARANGA	Especialista
Ing. Jorge Luis MEYZAN BRICEÑO	Especialista
Ing. Moisés TORRES RAMÍREZ	Accesitario
Mg. Lucio TORRES ROMERO	Especialista
Mg. Xenia VERDE CHAHUA	Especialista
Mg. Sumaya JAIMES REÁTEGUI	Accesitario

7. **Resolución Rectoral N° 0072-2020-UNHEVAL**, del 22.ENE.2020, que suspendió las vacaciones a los siguientes docentes miembros de la Comisión del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA), de la EP Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias a partir del 06 al 31 de enero de 2020, por obedecer a la necesidad institucional: Dr. Juan CASTAÑEDA ALPAS, Presidente; Dr. Santos JACOBO SALINAS, Miembro; M.Sc. Severo IGNACIO CÁRDENAS, Miembro; M.Sc. Luisa Madolyn ALVAREZ BENAUTE, Miembro; M.Sc. Liliana VEGA JARA, Miembro

8. **Resolución Rectoral N° 0079-2020-UNHEVAL**, del 22.ENE.2020, que suspendió las vacaciones a siguientes docentes miembros del Jurado Evaluador del Concurso Público de Plaza Docente y Jefes de Práctica para contrato 2020 – I Semestre, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, del 06 al 17 de enero del 2020, por obedecer a la necesidad institucional: Dra. Guadalupe RAMÍREZ REYES, Presidente; Dr. Pedro VILLAVICENCIO GUARDIA, Secretario; Dr. Guillermo BOCANGEL WEYDERT, Vocal.

9. **Resolución Rectoral N° 0095-2020-UNHEVAL**, del 24.ENE.2020, que resolvió, entre otros, exonerar el derecho de pago por Grado de Bachiller y Título Profesional, a favor de las ex alumnas LIZBETH GABRIELA SOLÓRZANO TOLENTINO, FLOR AGENCIA CHACAS AMBICHO Y NOEMÍ ESPINOZA MARTEL, por haber obtenido promedio ponderado, mayor a 14, el mismo que no incluye el costo del diploma y del caligrafiado.

10. **Resolución Rectoral N° 0096-2020-UNHEVAL**, del 24.ENE.2020, que declaró PROCEDENTE la petición de la egresada BETY EVELYN VICENCIO VIGILIO; consecuentemente, se le exoneró el pago por derecho de Grado de Bachiller y Título Profesional, el mismo que no incluye el costo del diploma y del caligrafiado; y dispuso que el beneficio tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses, contados a partir de la expedición de la resolución que otorga la exoneración.

11. **Resolución Rectoral N° 0097-2020-UNHEVAL**, del 24.ENE.2020, que resolvió, entre otros, otorgar la exoneración del derecho de pago por Grado de Bachiller y Título Profesional, a favor de las ex alumnas EVELIN INÉS LASTRA LAGUNA, KEREM STHEFANY BENIGNO JUSTINIANO, LORENA CHAVEZ CIRIACO, MERY PAOLA VALDIZÁN TACUCHE, TANIA LISBETH SULLCA IRIGOIN, ROSALIA LEANDRA GUZMÁN BALTAZAR, TABITA MELIZA LEZAMETA GOÑE, RONEL SEM CRIOLLO OCHOA, MAGHORY STEFANY LEÓN RIVERA, RITMA MARUJA BALTAZAR ALMERCIO, WILLIAM CIERTO GAVIDIA, LUZ MARIANA AGUILAR BORJA y MILAGROS AQUINO LINO, por haber obtenido promedio ponderado, mayor a 14; el mismo que no incluye el costo del diploma y del caligrafiado.

12. **Resolución Rectoral N° 0098-2020-UNHEVAL**, del 27.ENE.2020, que declaró procedente la solicitud de exoneración de pago por derecho de Bachiller, a la ex alumna TANIA LORENZO

...///





///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0954-2020-UNHEVAL

QUISPE, de la Escuela Profesional Enfermería; en consecuencia, EXONÉRESE del derecho de pago del GRADO DE BACHILLER, por haber obtenido promedio ponderado, mayor a 14, el mismo que no incluye el costo del diploma y del calografiado.

13. Resolución Rectoral N° 0102-2020-UNHEVAL, del 27.ENE.2020, que ratificó la Resolución N° 001-2020-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 08.ENE.2020, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió ACEPTAR, en vías de regularización, la REINCORPORACIÓN del Mg. Walter Richard TASAYCO ALCÁNTARA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del 01 de enero del presente año, por haber culminado el periodo de licencia otorgada mediante Resolución Consejo de Facultad N° 086-2019-UNHEVAL-FMVZ, de fecha 11.JUN.2019, ratificada con Resolución Consejo Universitaria N° 3411-2019-UNHEVAL, de fecha 05.JUL.2019, debido al término de su designación como Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Alas Peruanas; asimismo, suspendió el concurso público para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrto 2020 - I semestre respecto a la plaza del docente Mg. Walter Richard TASAYCO ALCÁNTARA; consecuentemente, DEJAR SIN EFECTO, la convocatoria de dicha plaza.

14. Resolución Rectoral N° 0103-2020-UNHEVAL, del 27.ENE.2020, que suspendió las vacaciones a siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en las fechas que se indican a continuación, por obedecer a la necesidad institucional:

DOCENTE	FUNCIÓN ESPECÍFICA	FECHA
Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro	Comisión de Concurso de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas	Del 08 al 15 de enero de 2020
Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila		
Dr. Reiter Lozano Dávila		
Mg. Norma Aguilar Jara	Equipo de Gestión Curricular Académica de la EP de Turismo y Hotelería	Del 06 al 21 de enero de 2020
Mg. Ulises Guanilo Luna		
Mg. Aida Contreras Yalan		
Dr. Edwar Zevallos Choy	Miembros de Consejo de Facultad	El 15 de enero de 2020
Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza		
Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría		
Mélida Sara Rivero Lazo		El 15 de enero de 2020
Mg. Pablo Walter Meneses Jara		
Mg. Juan Carlos rojas Matos		
Mg. Jorge Luis Jesús Aquino		

15. Resolución Rectoral N° 0106-2020-UNHEVAL, del 27.ENE.2020, que aprobó la Directiva N° 002-2020-UNHEVAL-DIGA-UT, "DIRECTIVA DE VIÁTICOS, PASAJES, ENCARGOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN" DE HUÁNUCO, que se Anexa y que forma parte de la presente Resolución, propuesto por la Dirección General de Administración.

16. Resolución Rectoral N° 0108-2020-UNHEVAL, del 28.ENE.2020, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro de Estudios Informáticos, para el Año Fiscal 2020, que se anexa como parte de esta Resolución, que es de responsabilidad única del Jefe del Centro de Estudios Informáticos y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, según detalles que figuran en dicha resolución.

17. Resolución Rectoral N° 0110-2020-UNHEVAL, del 28.ENE.2020, que resolvió exonerar el Ciclo C - 2020 del CEPREVAL, a favor de 50 (cincuenta) jóvenes de escasos recursos

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0954-2020-UNHEVAL

-4-

económicos, identificados por la Municipalidad Provincial de Huánuco, a través de su Sistema de Focalización; cuyos nombres y carrera profesional figuran en el anexo que forma parte de dicha Resolución; asimismo, resolvió exonerar el 50% del pago por derecho de matrícula y 50% de pago por la pensión de enseñanza para estudiar en el Ciclo C – 2020 del CEPREVAL, a favor de 24 (veinticuatro) egresados del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL; cuyos nombres y carrera profesional figuran en el anexo que forma parte de dicha Resolución.

18. **Resolución Rectoral N° 0111-2020-UNHEVAL**, del 29.ENE.2020, que aprobó el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Capacitación y Titulación Profesional, para el Año Fiscal 2020**, que se anexa como parte de la presente Resolución, que es de responsabilidad única de Del Coordinador del Programa de Capacitación y Titulación Profesional y cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo a los detalles que figuran en dicha resolución.
19. **Resolución Rectoral N° 0116-2020-UNHEVAL**, del 30.ENE.2020, que resolvió, entre otros, exonerar el derecho de pago del grado de Bachiller y Título Profesional, a favor de los ex alumnos Judith Yulvina Clemente Lino, Lisseth Yadira Ferrer Poma, Karla Pierina Ramirez Angel, Berea Obregon Morales, Miller Persy Venturo Jesus y Elida Oliveros Villogas, el mismo que no incluye el costo del diploma y del caligrafiado.
20. **Resolución Rectoral N° 0120-2020-UNHEVAL**, del 30.ENE.2020, que aprobó el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación, para el Año Fiscal 2020**, que se anexa como parte de la presente Resolución, que es de responsabilidad única del Coordinador Académico y cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.
21. **Resolución Rectoral N° 0128-2020-UNHEVAL**, del 04.FEB.2020, que declaró en comisión de servicios, los días 06 y 07 de febrero de 2020, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, para que participe en el evento de presentación del Sistema de Información Universitaria que se llevara a cabo en la ciudad de Lima; encargando las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
22. **Resolución Rectoral N° 0129-2020-UNHEVAL**, del 04.FEB.2020, que ratificó, en parte, la Resolución N° 348-2019-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 14.NOV.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que autorizó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, con goce de remuneraciones, al docente MSc. Kadir John Marquez Davila, de la EP de Ingeniería Agronómica, para realizar estudios de Doctorado en la especialidad de Fitopatología en la Universidad Federal de Vicosa (UFV), en Brasil, debiendo ser a partir del 01 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021; renovable por otro año más, a petición del administrado, de acuerdo al Plan de Estudios, hasta la conclusión de los estudios.
23. **Resolución Rectoral N° 0131-2020-UNHEVAL**, el 05.FEB.2020, que resolvió, entre otros, el derecho de pago del grado de Bachiller y Título Profesional, a favor de los ex alumnos Melva Jessica MEJIA CALDERON, Leydi Lucero LOYOLA YUCRA, Maycol CASTRO AQUINO y Elizabeth Pilar LUCAS MAYLLE, el mismo que no incluye el costo del diploma y del caligrafiado.
24. **Resolución Rectoral N° 0133-2020-UNHEVAL**, del 05.FEB.2020, que aprobó el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2019 – IV de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que consta de 41 páginas y forman parte de la dicha resolución, presentado por la Unidad de Planificación Estratégico de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que forma parte de dicha Resolución.

...///





25. **Resolución Rectoral N° 0134-2020-UNHEVAL**, del 05.FEB.2020, que conformó la COMISIÓN PERMANENTE DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, integrada como sigue:

TITULARES

- | | |
|--|------------|
| 1. Jefa de la Unidad de Recursos Humanos | Presidente |
| 2. Secretaria General | Miembro |
| 3. Director General de Administración | Miembro |

SUPLENTES

- | | |
|---|------------|
| 1. Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Control | Presidente |
| 2. Jefe de la Sub Unidad de Servicios | Miembro |
| 3. Jefe de la Unidad de Contabilidad | Miembro |

26. **Resolución Rectoral N° 0135-2020-UNHEVAL**, del 05.FEB.2020, que modificó el 1° numeral de la Resolución Rectoral N° 0128-2020-UNHEVAL, de fecha 04.FEB.2020, en lo que corresponde a los días de COMISIÓN DE SERVICIO del Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, debiendo ser a partir del 05 al 07 de febrero del 2020, dejando subsistente todo lo demás que contiene el 1° numeral de la mencionada Resolución; asimismo, el 2° numeral de la Resolución Rectoral N° 0128-2020-UNHEVAL, de fecha 04.FEB.2020, debiendo ser de la siguiente manera: ENCARGAR, las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, por el día 05 de febrero del 2020; y encargó las funciones de Vicerrector Académico al Dr. Reynaldo Marcial OSTOS MIRAVAL, Rector de la UNHEVAL, por los días 06 y 07 de febrero del 2020.

27. **Resolución Rectoral N° 0136-2020-UNHEVAL**, que resolvió lo siguiente: 1° MODIFICAR el numeral 1.2 de la parte resolutive, numeral 1°, de la Resolución Consejo Universitario N° 0777-2019-UNHEVAL, del 04.MAR.2019,, DETERMINANDO provisionalmente, a partir de la fecha, que la Unidad de Proyección Social, estará a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-2, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinentes que vienen siendo elaborados; 2° ROTAR, a partir del 06 de febrero del 2020, al servidor Lic. Adm. Abraham Saúl PARRA MORENO, de nivel remunerativo F-2, como Jefe de la Unidad de Becas y Movilidad Académica Nacional e Internacional; 3° ROTAR, a partir del 06 de febrero del 2020, a la Econ. Gloria GARCÍA BERRÚ, de nivel remunerativo F-3, como Directora Encargada de la Oficina de Imagen Institucional; 4° ROTAR, a partir del 06 de febrero del 2020, al Lic. Gerardo GONZALES VELASQUEZ, de nivel remunerativo F-2, como Jefe de la Unidad de Proyección Social; 5° DAR POR CONCLUIDA las funciones de los cargos que venían asumiendo los profesionales mencionados en los numerales anteriores.

28. **Resolución Rectoral N° 0137-2020-UNHEVAL**, del 06.FEB.2020, que resolvió CONCEDER licencia por motivos personales, a cuenta de vacaciones, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, por los días 06, 07, 10, 11 y 12 de febrero del 2020; asimismo, ENCARGAR las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. Reynaldo Marcial OSTOS MIRAVAL, Rector de la UNHEVAL, por los días 06 y 07 de febrero del 2020; y ENCARGAR las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, por los días 10, 11 y 12 de febrero del 2020.

29. **Resolución Rectoral N° 0139-2020-UNHEVAL**, del 06.FEB.2020, que rectificó , en parte, la Resolución Rectoral N° 0097-2020-UNHEVAL, del 24.ENE.2020, solo en el extremo de corregir del primer nombre de la ex alumna siendo lo corrector: KAREM STHEFANY BENIGNO JUSTINIANO, por habersele consignado erróneamente como KEREM; dejando subsiste todo lo demás que contiene la citada resolución.

30. **Resolución Rectoral N° 0140-2020-UNHEVAL**, del 06.FEB.2020, que modificó, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0078-2020-UNHEVAL, del 22.ENE.2020,

...///





"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0954-2020-UNHEVAL

-6-

solo en lo que respecta a la fecha de suspensión de vacaciones de la Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, **debiendo ser a partir del 20 de enero al 14 de febrero de 2020**; dejando subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0078-2020-UNHEVAL.

31. **Resolución Rectoral N° 0152-2020-UNHEVAL**, del 11.FEB.2020, que asignó al servidor **Jilmer Ller ELIAS ORDOÑEZ**, contratado mediante Resolución Consejo Universitario N° 359-2019-UNHEVAL, rectificadas con Resolución 2014-2019-UNHEVAL, la Plaza con el Nivel Remunerativo SAC, con el código 000560.
32. **Resolución Rectoral N° 0154-2020-UNHEVAL**, del 11.FEB.2020, que otorgó OTORGAR al alumno Rolando PORRAS SACRAMENTO, de la Facultad de Psicología, una SUBVENCIÓN ECONÓMICA de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles) a afecto a la Genérica específica 25.31.11, con cargo a la Meta 14, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que participe en la Maratón Internacional Virgen de la Calendaría – Cayma 2020, llevado cabo en la ciudad Arequipa, el día 02 de febrero del 2020.
33. **Resolución Rectoral N° 0155-2020-UNHEVAL**, del 11.FEB.2020, que aprobó el **Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, para el Año Fiscal 2020**, que se anexa como parte de dicha Resolución, que es de responsabilidad única del Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de Enfermería y cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Ar. Yerseny K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad
VRInv.-AL-OCI
UTransparencia
OCalidad
DIGA DTI URH
SUEyC DBU OC
SUEyC OPyP UA CCAD
RSU THU UGyT
FICA FMVyZ FCAT CEI
CEPREVAL FCE FCA FENF
Archivo

[Signature]
Ar. Yerseny K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL